

RESOLUCION 2128 /96.

EXPEDIENTE N° 25.721/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, *14* de *noviembre* de 1996.

En atención a lo solicitado, autorizase al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón a proceder de conformidad a lo expuesto a fs. 1.-

Asimismo, se autoriza a la Subsecretaría de Administración para que, previa afectación contable, proceda al reintegro de la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$118,80.-), conforme la factura obrante a fs.2.-

DA



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION